Armenia, (Q.), 20 de junio de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen treinta (30) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional especializado asignada al Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, es insuficiente para efectuar el acompañamiento en la instrucción y sustanciación de los procesos disciplinarios que adelante el departamento administrativo de control interno disciplinario (Abogado Profesional)

Manuel Sebastián Ríos González
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud del Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario, según oficio número DA-PCD- 0879 del 20 de junio de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel–(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co

DA-PCD- 0879

Armenia, Q, 20 de junio de 2025.

Doctor.
Manuel Sebastián Ríos González
Director.
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía Municipal, Armenia – Quindío

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, el Departamento Administrativo de control interno disciplinario pretende suscribir Contrato de Prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**, para lo cual, se revisó la planta de personal de esta dependencia, evidenciando que la misma es insuficiente. Por lo anterior, solicito a su dependencia la expedición del certificado de insuficiencia de planta sobre el siguiente perfil:

Perfil: Profesional

ABOGADO PROFESIONAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSTRUCCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE ADELANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Atentamente,

Luz Elena Valencia Ángel.
Directora
Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario.

Proyectó y elaboró: Carlos Andrés Pérez - Profesional Universitario - DACID
Reviso y Aprobó: Luz Elena Valencia Ángel – directora DACID

Carrera 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630004
Tel–(6) 7417100 Ext. 131, Línea 018000 189264
controldisciplinario@armenia.gov.co